

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE GUADALAJARA, JALISCO.**

PRESENTE

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ, LUIS CISNEROS QUIRARTE, ALDO ALEJANDRO DE ANDA GARCÍA Y JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO, en nuestro carácter de Presidente Municipal, Síndica y Regidores del Municipio de Guadalajara, Jalisco, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10 y 41 fracciones I, II y III, 50 fracción I y 53 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 88, 90, 92 y 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, nos permitimos someter a la elevada y distinguida consideración de este Cuerpo Edilicio en Pleno, la presente **Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales concesionados que se ubican en el subterráneo de “Plaza Guadalajara”**; de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Frente a la Catedral de Guadalajara entre las calles Hidalgo, Morelos y el Paseo Alcalde, se encuentra “Plaza Guadalajara” conocida primero como Plaza de los Laureles y posteriormente como Plaza Guadalajara; le sirve de atrio a la Catedral y de vestíbulo al Palacio Municipal.¹

¹ García Oropeza G. (1980). Guadalajara, sus plazas, parques y jardines.

Antes de la construcción de la plaza, el lugar donde ahora se ubica tenía un aspecto notablemente diferente al que tiene hoy en día y era conocida como la Plazuela de la Catedral que limitaba al norte con el Palacio del Arzobispado (hoy Presidencia Municipal) y al sur con el Portal de las flores. Sobre lo que ahora es el Paseo Alcalde se encontraba el pequeño atrio de la Catedral que alguna vez estuvo enrejado; sobre el resto de la actual construcción algunos edificios de carácter comercial como una tienda de ropa y rebocería, consultorio médico, perfumería, peluquería y la famosa tienda "La Mexicana", además del cine Lux (edificio en el que anteriormente se alojó el Banco de Londres y México), estos edificios fueron derribados para dar lugar a la construcción de la Plaza Guadalajara. La demolición de estos edificios comenzó a principios del año 1952.²

La construcción de la Plaza de los Laureles fue aprobada por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 5 de octubre de 1952, autorizándose que para ello se utilizaran los terrenos de la manzana número 1 cuartel segundo de esta ciudad. Posteriormente el 26 de octubre de 1952, se aprobó la construcción de un portal en la calle Pedro Loza frente a la referida plaza, con el objeto de que la misma estuviera rodeada en sus tres lados por portales, pero considerando que el Ayuntamiento no podía solventar los costos de la obra, se aprobó que fuera llevada por el Gobierno del Estado, proyecto que fue desarrollado por el arquitecto Ignacio Díaz Morales³

Para 1956 la plaza ya había sido completamente concluida, con un estacionamiento subterráneo que sería el primero en todo México (los rendimientos que resultaran por el cobro del estacionamiento serían donados para desayunos escolares y biberones a lactantes con

² Ruiz Santana F. (2015). La Cruz de Plazas. Transformación urbana: Guadalajara 1947-1959. (1ª ed. pp. 109,110 y 117-19) Universidad Nacional Autónoma de México.

³ Expediente 4-33-24 bis Sesión 5 de octubre de 1952 "Plaza los Laureles" documentación.

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

algún grado de desnutrición)⁴ y una fuente que conmemora la fundación de la ciudad a través de un escudo que el Rey Carlos le dio y que escultóricamente se levantó en su centro.⁵

2. Con el transcurso del tiempo el estacionamiento subterráneo se transformó en un centro comercial, proyecto que fue autorizado por el Pleno del Ayuntamiento en julio del año 2005, aprobándose la construcción de 352 locales, con la finalidad de atender los reclamos de la ciudadanía por el crecimiento desmedido del comercio informal principalmente en la zona del centro histórico, puesto que la mayoría de los comerciantes ya operaban en los desaparecidos pasajes comerciales de la avenida Juárez, los cuales funcionaron aproximadamente 50 años al servicio de los tapatíos.⁶

3. Bajo esa tesitura, y para que el Municipio pudiera contar con las facultades expeditas para administrar y edificar los locales en el estacionamiento subterráneo de "Plaza Guadalajara", en noviembre del año 2005, el Pleno del Ayuntamiento de este Municipio aprobó la terminación del usufructo del multicitado estacionamiento que tenía el hoy extinto Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), quien a su vez celebró contrato de administración del mismo con la empresa "Pare de Occidente, S.A. de C.V." con el objeto de percibir ingresos para la implementación de sus programas asistenciales.

4. Una vez recuperada la posesión del multicitado inmueble, se analizaron diferentes figuras jurídicas para llevar a cabo el proceso de regularización de los comerciantes informales, tales como las de compraventa, renta, usufructo y concesión, entre otros, considerándose la más viable para ejercer dicho proceso el fideicomiso, por tal razón con

⁴ Ruiz Santana F. (2015). La Cruz de Plazas. Transformación urbana: Guadalajara 1947-1959. (1^o ed. pp. 109,110 y 117 19) Universidad Nacional Autónoma de México.

⁵ García Oropeza G. (1980). Guadalajara, sus plazas, parques y jardines.

⁶ <http://guadalajara.net/html/plazas/02.shtml>

fecha 05 de octubre del año 2006, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el decreto municipal número D 90/03/06 que concluyó en lo siguiente:

- Se aprobó la desincorporación del régimen de dominio público y su incorporación al régimen de dominio privado, del bien propiedad municipal localizado en el subterráneo de la Plaza Guadalajara, para con ello lograr la realización del proyecto denominado "Plaza Guadalajara".
- Se autorizó la disposición del bien inmueble referido en el punto anterior, para fines del establecimiento y operación de un centro comercial en el que se ubicaran los comerciantes ambulantes del centro histórico, hasta por un plazo de 30 años.
- Se autorizó la celebración de un contrato de fideicomiso, para la disposición del uso y administración del centro comercial construido en el subterráneo de la Plaza Guadalajara. Asimismo se estableció que los fideicomisarios del referido fideicomiso serían los comerciantes que aceptarán adherirse al contrato de fideicomiso a cambio de una contraprestación.
- Se estableció que al darse la reversión del bien inmueble fideicomitado al Municipio de Guadalajara, sería reincorporado al dominio público.

5. Mediante los decretos D 91/01/06, D 92/26/06, D 93/37/06 y D 98/49/06, aprobados los días 11 y 19 de octubre, 09 de noviembre y 14 de diciembre todos del año 2006, respectivamente, se aprobaron los listados de los comerciantes que serían considerados para reubicarse en el multicitado espacio comercial subterráneo y que fungirían como fideicomisarios en el fideicomiso para la "Plaza Guadalajara".

6. Luego, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2006, se aprobó el decreto D 100/23/06, mediante el cual el Pleno del Ayuntamiento abrogó el dictamen y decreto D 90/03/06 aprobado el día 05 de octubre del año 2006, en el cual se había autorizado la

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

celebración de un contrato de fideicomiso para la administración de la Plaza Guadalajara - decreto descrito en el punto número 4 del presente documento-, lo anterior en razón de que ninguna de las instituciones de crédito autorizadas para instrumentar fideicomisos estuvieron interesadas en prestar el servicio de fiduciario. Asimismo se aprobó la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Plaza Guadalajara" con el objeto de operar y administrar el centro comercial ubicado en el subterráneo de la plaza del mismo nombre, para tal efecto se autorizó la celebración de un contrato de usufructo, gratuito, temporal y condicionado con el referido organismo.

7. No obstante, después de un año y medio de la creación del referido organismo público descentralizado el entonces Presidente Municipal Doctor Alfonso Petersen Farah, formuló la iniciativa para extinguirlo y abrogar su reglamento, en razón de que el citado ente no contaba con la suficiencia para afrontar sus gastos de operatividad, pues en un par de ocasiones el Ayuntamiento tuvo que realizar diferentes acciones para solventar las necesidades del organismo como cubrir la contraprestación mensual de los comerciantes, correspondientes a los meses de julio a diciembre del año 2007, iniciativa que fue aprobada mediante decreto municipal D 53/21/08 en sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 05 de junio de 2008.

De igual manera, en dicho decreto se aprobó la revocación del contrato de usufructo correspondiente y la reintegración del patrimonio del organismo al patrimonio municipal, quedando adscrito a la entonces Dirección General de Promoción Económica, quien se haría cargo de la administración y operación del bien inmueble que actualmente alberga la zona comercial "Plaza Guadalajara".

8. Posteriormente en junio del año 2009, se autorizó adicionar el decreto D 100/15/06 aprobado en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento con fecha 30 de diciembre del año

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

2006, a fin de establecer a Plaza Guadalajara como mercado de primera categoría, para que con ello le fueran aplicables las disposiciones conducentes de la Ley de Ingresos y de la reglamentación en materia de giros.

9. Como se puede observar de los puntos precedentes a partir del año 2008 los locales comerciales de "Plaza Guadalajara" han sido operados bajo la figura de la concesión a favor de particulares, con la finalidad de que puedan ejercer el comercio en un lugar fijo, por tal razón es pertinente manifestar algunos de los antecedentes de los decretos municipales que han autorizado alguna concesión en los últimos años:

a) Mediante decreto municipal número D 35/13/16 aprobado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 7 y concluida el día 8 de septiembre de 2016, se aprobó otorgar un plazo de 60 días naturales para que los locatarios que contaban con una concesión dentro del centro comercial Plaza Guadalajara regularizaran todos y cada uno de los asuntos jurídicos que tuvieran pendientes con respecto a licencias, permisos, concesiones, pagos, giros comerciales, debiendo presentar la solicitud correspondiente e integrar su expediente ante la Sindicatura.

b) Bajo el decreto D 53/25/17 aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 1 y concluida el día 2 de marzo de 2017, se aprobó entre otros puntos lo siguiente:

- La concesión de 130 locales comerciales dentro de la "Plaza Guadalajara" por un término de 99 años contados a partir de la firma del contrato de concesión; y
- Se deroga el decreto Municipal D 98/49/06 de fecha 14 de diciembre de 2006, así como todos los actos, decretos, permisos y autorizaciones que se contrapusieran al decreto.

c) A través del decreto D 20/25/19 aprobado en sesión plenaria de fecha 16 de mayo de 2019, se aprobó lo siguiente:

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

- Otorgar un plazo de 45 días naturales para que los 156 concesionarios y/o locatarios del multicitado centro comercial iniciaran la regularización de su situación administrativa y jurídica de sus concesiones, licencias o permisos;
- Se instruyó a la Sindicatura para que iniciara los procedimientos de revocación de concesiones a aquellos locatarios que fueran omisos en regularizarse; e
- Iniciar el procedimiento de asignación de 179 locales que en ese momento se encontraban disponibles (*mediante decreto D 31/21/19 aprobado en sesión de fecha 6 de septiembre de 2019, se señaló que el número correcto de locales disponibles era 163*).

d) Mediante Decreto D 48/29BIS/20, aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 21 de febrero de 2020, se aprobaron los siguientes puntos:

- Otorgar la concesión de los 163 locales que se encontraban disponibles, por un término de 99 años contados a partir de la firma del contrato de concesión; e
- Instruir a la Sindicatura para que en caso de que algún locatario no suscribiera el contrato de concesión dentro del plazo estipulado dejará sin efectos la titularidad de derechos de concesión otorgada por manifiesta falta de interés.

e) Bajo decreto D 76/19/21 aprobado en la sesión del Ayuntamiento celebrada el 28 de mayo de 2021, se declaró improcedente el inicio del procedimiento de revocación de derechos de concesión de 68 locales comerciales en la "Plaza Guadalajara". Asimismo, se otorgó un plazo de 15 días hábiles para que los locatarios acudieran a regularizar su situación jurídica y/o administrativa, apercibidos que en caso de incumplimiento se iniciaría el procedimiento de revocación.

f) Finalmente, mediante decreto D 07/13/21 de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprobó otorgar en concesión 2 locales comerciales en la multicitada plaza por un término de 99 años contados a partir de la firma del contrato de concesión.

10. Ahora bien, a pesar de las diferentes acciones y políticas públicas que se han implementado en las diversas administraciones públicas que han transcurrido desde el año 2006 a la fecha, no se ha logrado la consolidación comercial de la "Plaza Guadalajara", lo cual se debe a varios factores. Uno de ellos es que no se cuenta con un programa de promoción y publicidad, así como de la instalación de una tienda "ancla", que fungiría como atractivo para que el turista o visitante del centro histórico tuviera como opción bajar al subterráneo a realizar alguna compra a los comercios que ahí se encuentran instalados, situación que hasta el momento no se ha podido establecer, y en su lugar se instaló un módulo de venta de transvales para garantizar la afluencia prometida.

Otro aspecto a considerar es que el giro o los productos que los comerciantes ofrecen difiere con el vocacionamiento de la plaza, puesto que el inmueble carece de ciertas características, incluso estructurales, que no permiten atender de manera debida la supervisión de giros como preparación de alimentos con gas. A lo anterior, se suma el cierre temporal de los locales generado por el deterioro causado por los trabajos de excavación de la "tuneladora" para la construcción de la línea 3 del tren ligero, y por el paro de actividades no esenciales derivado por la pandemia del virus coronavirus 2 (COVID-19), del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2).

11. Lo anteriormente expuesto ha traído como consecuencia el abandono de los locales, el subarrendamiento, el desinterés de las personas que han sido beneficiadas para regularizar su situación, el incumplimiento en su obligación de pago del mantenimiento correspondiente al Municipio, así como el destinar los locales para bodega de mercancías, todo ello incentivando a que los comerciantes sigan operando bajo la informalidad.

En ese contexto, en enero del año 2022, la Coordinación General de Proyectos Estratégicos, la Secretaría General, la Sindicatura y la Dirección de Mercados, lograron concentrar una base

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

de datos alimentada por información proporcionada por la Tesorería Municipal, la Dirección de lo Jurídico de lo Consultivo y la propia Dirección de Mercados, arrojando hasta esa fecha que de la totalidad de concesionarios solo 69 se encuentran regla, mientras que 176 se encuentran con adeudos, 83 concesionarios no han regularizado por falta de interés y del resto de concesionarios las áreas involucradas carecen de información.

12. Es por ello, que es necesario que esta administración atienda esta problemática tan añeja, por tal motivo es que se somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales concesionados que se ubican en el subterráneo de "Plaza Guadalajara", con la finalidad de recuperarlos y generar un nuevo proyecto que reactive dicho lugar, mediante el cual se fortalezca el vocacionamiento de este espacio a través de estrategias que impulsen su desarrollo y consolidación, y en consecuencia la promoción y publicidad necesaria que se había prometido desde tiempo atrás.

13. Ahora bien, respecto a los fundamentos jurídicos aplicables a la presente iniciativa es de señalarse que el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Asimismo, la fracción III refiere que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) **Mercados y centrales de abasto.**
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

14. A nivel estatal, el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco dispone que el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

De igual manera, la fracción IV del artículo 79 de la citada norma señala que el municipio está facultado para prestar el servicio público en materia de mercados y centrales de abastos.

Finalmente, el artículo 83 de la multicitada norma dispone que los ayuntamientos podrán otorgar concesiones a los particulares, para que participen en la ejecución de obras y prestación de servicios públicos que les correspondan, cuando así lo requieran su conservación, mejoramiento y eficaz administración.

15. La figura jurídica de las concesiones, se encuentra prevista el Capítulo III "De la Concesión de Bienes y Servicios Públicos Municipales" del Título Sexto "De los Servicios Públicos Municipales" de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tanto que el artículo 103 de esta norma dispone que los bienes y servicios públicos municipales, con excepción de los servicios de seguridad pública y policía preventiva municipal, así como de los bienes inmuebles con valor histórico o cultural relevante en los términos de la ley de la materia, previa autorización del Ayuntamiento, pueden ser materia de concesión a particulares.

Por su parte el artículo 111 establece las causas por las cuales se pueden extinguir las concesiones de los bienes y servicios municipales, entre las cuales se prevé la declaratoria de rescate.

Asimismo, los artículos 115, 116 y 117 señalan los lineamientos para la emisión de declaratorias de rescate, mismos que a la letra expresan lo siguiente:

"Artículo 115. Procede rescatar los bienes y servicios públicos municipales concesionados por causas de utilidad o interés público, mediante indemnización.

La declaratoria de rescate hecha por el Ayuntamiento, hace que los bienes y servicios públicos materia de la concesión, así como los bienes, equipo e instalaciones destinadas directa o indirectamente a los fines de la concesión, ingresen de pleno derecho al patrimonio del Municipio, desde la fecha de la declaratoria.

Artículo 116. Puede autorizarse al concesionario a retirar y a disponer de los bienes, equipo e instalaciones de su propiedad afectos a la concesión, cuando los mismos no son útiles para el uso, aprovechamiento o explotación del bien por parte de su titular, y

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

puedan ser aprovechados por el concesionario, pero en este caso su valor real actual se deducirá del monto de la indemnización.

Artículo 117. *En la declaratoria de rescate se deben establecer las bases generales que sirvan de base para fijar el monto de la indemnización que haya de cubrirse al concesionario. En ningún caso puede tomarse como base para fijar el monto de indemnización, el valor intrínseco de los bienes concesionados.*

Artículo 118. *Si el afectado está conforme con el monto de la indemnización, la cantidad que se señale por este concepto tiene carácter definitivo. Si no está conforme, el importe de la indemnización se determina por la autoridad judicial a petición del interesado.”*

[Énfasis propio]

16. De lo anterior se aprecia que la declaratoria de rescate procede por causas de utilidad pública o interés público, por lo que es necesario precisar qué es la utilidad pública, para tal efecto es pertinente citar la interpretación de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, quien ha pronunciado diversos criterios. En un primer momento señaló que no podría sustentarse en los casos en que la propiedad del bien expropiado pasara a otro particular, sino que debía ser el Estado, a través de cualquiera de sus tres niveles, quien se sustituyera como propietario en el goce del bien expropiado, para establecer y explotar, por sí mismo un servicio público, o para emprender una obra que reportará utilidad colectiva.

Mediante una tesis posterior, el Alto Tribunal amplió el concepto de utilidad pública, y agregó aquellos casos en que los particulares, mediante la autorización del Estado, fuesen los encargados de realizar estos objetivos en beneficio de la colectividad, y recientemente incluyó no sólo los casos en que el Estado (federación, entidades federativas o municipios) se sustituye en el goce del bien expropiado a fin de beneficiar a la colectividad, sino además aquellos supuestos en que el Estado autorice a un particular para lograr ese fin.

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

Esta noción de utilidad pública, a diferencia de la original, ya no solo se limita a interpretarla en el sentido de que el Estado deba construir una obra pública o prestar un servicio público, sino que también comprende aquellos supuestos económicos, sociales, sanitarios e inclusive estéticos, que determinada población pueda requerir, como las empresas para beneficio colectivo siguientes: hospitales, escuelas, universidades, parques, zonas arqueológicas, entre otros.

En razón de lo anterior, la Suprema Corte sustenta que el concepto de utilidad pública se entiende de tres formas complementarias:

- a) La utilidad pública en sentido estricto, o sea cuando el bien expropiado se destina directamente a un servicio público.
- b) La utilidad social, que se caracteriza por la necesidad de satisfacer de una manera inmediata y directa a una clase social determinada y mediatamente a toda la colectividad.
- c) La utilidad nacional, que exige se satisfaga la necesidad que tiene un país, de adoptar medidas para hacer frente a situaciones que le afecten como entidad política o como entidad internacional.⁷

Resulta necesario precisar, que si bien es cierto estos conceptos se refieren a las causas de utilidad pública en la expropiación, lo cierto es que la declaratoria de rescate es una figura administrativa singular vinculada al campo de las concesiones de servicios públicos y bienes, solo que en la expropiación el gobierno adquiere un bien y en la declaratoria de rescate solo recupera el derecho de explotación sobre un bien suyo.⁸

17. Bajo ese contexto la declaratoria de rescate de los locales concesionados ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara" tendrá una utilidad social para todos los

⁷ Suprema Corte de Justicia de la Nación (2009). *Expropiación. Amplitud del concepto de utilidad pública y limitaciones a la propiedad privada*. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/publicaciones_scjn/publicacion/2016-10/75415_0.pdf

⁸ Nava Negrete Alfonso, (s.f). *Estudios Administrativos*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2688/18.pdf>

ciudadanos que requieran realizar algún trámite para la obtención o renovación de documentos personales o pagar contribuciones municipales, así como para un sector de comerciantes, pues lo que se persigue con la declaratoria es fortalecer el vocacionamiento de este espacio a través de estrategias que impulsen su desarrollo y consolidación, para ello es indispensable recuperar el referido inmueble a fin de ejecutar un proyecto mixto que contemple el emplazamiento de oficinas gubernamentales en las que la ciudadanía pueda realizar trámites de pasaportes, de credenciales de elector o de renovación de licencias de conducir y pagos de tesorería. Por otra parte se prevé la construcción de locales comerciales en islas con una nueva distribución que atienda las necesidades de los comerciantes y que con ese diseño se asegure que los espacios realmente se destinen al comercio y no a bodegas como se han utilizado por algunos concesionarios. Con dicho proyecto se estarían generando más espacios para que las dependencias municipales como estatales y federales desarrollen sus funciones administrativas y además se regularizaría una parte del comercio informal que existe en el centro histórico de Guadalajara, pero con estrategias de promoción y publicidad pues con el establecimiento de las citadas oficinas se generará un flujo constante de personas.

El nuevo proyecto para el espacio comercial de la plaza ya aludida, una vez concluida la obra, inaugurada y con las oficinas de trámites laborando, se espera una afluencia aproximada anual de por lo menos 33,000 (treinta y tres mil) visitantes al año que acudan a realizar diversos tipos de trámites gubernamentales en el sitio y a la vez, un beneficio económico superior para todos aquellos comerciantes que continúen ejerciendo su actividad en los módulos comerciales que se habiliten para tal efecto, de tal manera que el incremento de sus ventas sea de hasta un 300% (trescientos por ciento) respecto de lo que venían obteniendo aun antes de las obras, la pandemia y todas aquellas circunstancias que han dificultado la operación en el lugar.

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

El rescate de los bienes concesionados objeto de esta declaratoria, responde a causas tanto de utilidad como de interés público. En efecto, el espacio integrando por los locales comerciales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara" debe ser reconvertido a fin de crear las condiciones necesarias para la satisfacción de las necesidades colectivas, vocacionando su uso tanto a la operación y funcionamiento de dependencias de los distintos órdenes de gobierno que acerquen a la población diferentes servicios públicos, como a un auténtico entorno comercial en el que se posibilite el desarrollo armonioso de las actividades, que por su naturaleza, resulten compatibles con las características de este espacio público.

Lo anterior no quebranta el principio de seguridad jurídica, toda vez que, por un lado, el Ayuntamiento recurre a una figura prevista en la ley que permite la recuperación de bienes municipales mediante indemnización y por otro, se justifica plenamente la utilidad y el interés público. Dicho de otra forma, el interés particular cede ante razones de orden público.

No se soslaya que la medida propuesta tiene como beneficio indirecto incentivar al empleo y desde luego generar la reactivación de la economía mediante el fomento de distintas fuentes de trabajo, además de lograr la apropiación de este espacio público para el pleno disfrute de las personas.

Dentro del espacio urbano, es importante considerar el concepto de "territorio". El territorio no debe de ser considerado como un simple dato (o una variable de medición), sino debe de ser visto, como un espacio socialmente valorizado y por lo tanto culturalmente construido. Este espacio es objeto de apropiación subjetiva por parte de los actores sociales urbanos que se encuentren en el territorio, así como es objeto de sentimientos de pertenencia; por lo tanto, el espacio es lugar donde se refuerzan las identidades locales en un territorio dado⁹.

⁹ <https://www.mardelplata.gob.ar/documentos/policia/taller%201%20cultura%20y%20territorio%20apuntes.pdf>

"Plaza Guadalajara" debe ser un referente en el campo de la identidad urbana, un punto de convergencia en el que coexistan elementos que potencialicen el sitio, superando, en todos los aspectos, las condiciones de su actual realidad.

18. Ahora bien, otro requisito indispensable que se debe observar en las declaratorias de rescate es la indemnización, al respecto los artículos 117 y 118 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco señalan que en las declaratorias de rescate se deben establecer las bases generales que servirán para fijar el monto de la indemnización, el cual en ningún caso podrá ser el valor intrínseco de los bienes concesionados, asimismo dispone que si el afectado está conforme con el monto de la indemnización tendrá el carácter de definitivo, de lo contrario el importe se determinara por la autoridad judicial a petición del interesado.

Por su parte el penúltimo párrafo del artículo 19 de la Ley General de Bienes Nacionales señala que en la declaratoria de rescate se establecerán las bases generales que servirán para fijar el monto de la indemnización que haya de cubrirse al concesionario, tomando en cuenta la inversión efectuada y debidamente comprobada, así como la depreciación de los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la concesión, pero en ningún caso podrá tomarse como base para fijarlo, el valor de los bienes concesionados. Cabe señalar que aunque esta disposición normativa no es aplicable para el Municipio, se cita como un referente para poder establecer las indemnizaciones.

Bajo esta tesitura y considerando que la única limitación es no indemnizar el valor intrínseco del bien concesionado, se propone que la base de la indemnización sean las mejoras que los concesionarios hayan efectuado al local concesionado, lo que deberán acreditar con las facturas correspondientes y acompañando la autorización que en su momento hayan emitido las dependencias correspondientes, previa revisión de la Dirección de Obras Públicas.

19. Por otro lado, resulta necesario manifestar que si bien es cierto en el nuevo proyecto se prevé que una fracción de la superficie del multicitado complejo se destine para emplazar locales comerciales, lo cierto es que, es indispensable emitir la declaratoria para recuperar la totalidad del inmueble, primero porque se hará una reconfiguración total del espacio que implicará el derribo integral de la infraestructura existente y, segundo, por la problemática que existe respecto a la regularización de dichos espacios, pues como ya se expresó hay personas que a pesar de que fueron designadas como concesionarias han demostrado falta de interés, mientras que otras tienen adeudos con el Municipio, por lo que es indispensable que el Ayuntamiento, en su momento, apruebe los nuevos lineamientos a que estará sujeto el uso de los locales, procurando que las personas que actualmente tienen su concesión en regla puedan continuar comerciando sus mercancías y productos.

20. Finalmente, en atención a lo establecido en el artículo 92 fracción I inciso c) del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en cuanto a las repercusiones jurídicas de la presente iniciativa, éstas atienden a la aprobación y ejecución de la declaratoria de rescate. Asimismo, respecto a las repercusiones presupuestales por el momento no se generarán, puesto que la Dirección de Obras Públicas ya tiene previsto dentro de su presupuesto para este ejercicio fiscal el costo del nuevo proyecto de remodelación de la "Plaza Guadalajara y por lo que respecta al recurso que será necesario erogar para el pago de las indemnizaciones, es oportuno señalar que el mismo se cuantificará una vez agotado el procedimiento previsto en las bases generales establecidas en el presente decreto, monto que se hará del conocimiento a la Tesorería, y en caso de ser necesario, ésta solicitará la suficiencia presupuestal al Ayuntamiento.

En cuanto a las repercusiones laborales se determina que no existen, ya que la presente iniciativa no considera la contratación de nuevo personal, ni la remoción de servidoras y servidores públicos municipales o un menoscabo en sus condiciones laborales actuales. A su

vez, respecto a las repercusiones sociales, se consideran favorables, puesto que la declaratoria de recuperación de "Plaza Guadalajara", permitirá ejecutar un nuevo proyecto de reactivación del inmueble que le brindará a la ciudadanía un lugar adicional al cual podrán acudir a tramitar sus documentos personales o realizar pagos de contribuciones municipales, aumentando la afluencia de personas en el multicitado centro comercial y en consecuencia se podrá consolidar el propósito que en su momento originó a construcción de los locales, es decir, regularizar el comercio informal, aunado a la mejora de la imagen urbana y las repercusiones positivas que se tendrán en el ámbito turístico y económico.

En virtud de lo expuesto, es que se solicita la dispensa de trámite, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, por las razones ya manifestadas de utilidad pública.

En mérito de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77, 79 y 83 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 40, 10, 41 fracciones I, II y III, 50 fracción I, 53 fracción II, 103, 111, 115, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 88, 90, 92 y 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, sometemos a la elevada consideración del Pleno del Ayuntamiento la presente iniciativa con dispensa de trámite, misma que contiene los siguientes puntos de:

DECRETO

Primero. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa de trámite por utilidad pública, de conformidad al artículo 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

Segundo. Por razones de utilidad pública e interés público, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la declaratoria de rescate de los locales concesionados que se ubican en el subterráneo de "Plaza Guadalajara", y que se mencionan a continuación:

	Decreto	Fecha de aprobación y publicación de Decreto	Nombre del concesionario o concesionaria	Local	Expediente
1	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Santos de Santiago Beatriz	24	495/2017
2	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Huerta Hernández Teresa	192	405/2017
3	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Pérez Castillo Paulino	7	360/2017
4	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Correa Pedro José	10	338/2017
5	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Gamero Hernández Estela	19	282/2017
6	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Carvajal Recendis Norma	20	286/2017
7	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017,	Luis Sofía Juana	23	336/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

		Publicación: 06 de marzo de 2017.			
8	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Carvajal Reséndiz Imelda	25	281/2017
9	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	López Carvajal Axel Jonatán	26	342/2017
10	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Benítez Ramírez Dalia Ruth	31	374/2017
11	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Ruiz Gonzalez Carlos Salvador	33	301/2017
12	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	González Delgadillo Rosa María	34	299/2017
13	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Antonio Daniel Montoya Delgado	35	300/2017
14	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Velázquez Hernández Ángel	38	310/2017
15	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Fuentes González Saúl Israel	40	359/2017
16	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada	Velázquez Hernández Ángel	42	312/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

		el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.			
17	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Rodríguez Jiménez Ramón	44	361/2017
18	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Rodríguez Magaña María Guadalupe	47	406/2017
19	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Porfirio Núñez Anita	48	370/2017
20	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Arroyo González Martha Alicia	50	382/2017
21	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Cervantes Godínez Ana Luisa	51	334/2017
22	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Valadez Villalobos Raúl	53	293/2017
23	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Valadez Villalobos Raúl	54	239/2017
24	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Barbosa Chavarín María Elena	57	330/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

25	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Villalobos Bonilla Remedios	59	381/2017
26	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Velázquez Gómez Ernesto	61	319/2017
27	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Barbosa Chavarín Francisco Javier	66	351/2017
28	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Arias Pacheco José Roberto	67	392/2017
29	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Preciado López María Dolores	68	331/2017
30	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Mata Ortiz María Isabel	69	337/2017
31	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Díaz Ávila Xanatah Osmara	70	348/2017
32	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Reyes Bazán Macrina de la Paz	73	284/2017
33	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo	Castañeda Torres Olga	74	497/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

		de 2017.			
34	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Herrea Velázquez Domingo	75	333/2017
35	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Gutiérrez Corpus Rosa Elvia	77	297/2017
36	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	González Ruelas Martha Alicia	80	298/2017
37	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Gómez Oseguera Consuelo	81	290/2017
38	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Guerrero Cipriano Pablo	82	393/2017
39	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Reséndiz Zúñiga Evelia	83	288/2017
40	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Villa Ochoa Saúl	86	369/2017
41	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Carvajal Recendis José	87	327/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

42	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Ávila Martínez Martina	89	347/2017
43	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Rodríguez Amanti Flavio	92	409/2017
44	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Arroyo González Ricardo	94	350/2017
45	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Gutiérrez Corpus José	95	344/2017
46	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Raya Barrera Rafael	96	303/2017
47	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Valadez Villalobos Jesús	100	401/2017
48	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Rodríguez Chávez Marina	101	295/2017
49	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Gutiérrez García Norma Leticia	102	621/2017
50	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo	Sandoval Galaviz David	111	364/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

		de 2017.			
51	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Godínez Vázquez María Luisa	112	335/2017
52	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Gallegos González Kimberly	117	307/2017
53	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Velázquez Pérez Amalia	123	323/2017
54	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Aguilar Nieto María de Lourdes	126	292/2017
55	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Soler García Juan	131	371/2017
56	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Fuentes Solís Salvador	133	379/2017
57	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Peralta María Isabel	134	498/2017
58	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Arroyo Bocanegra Alexandro	138	354/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

59	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Sandoval Galaviz David	141	363/2017
60	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Sandoval Galaviz David	142	365/2017
61	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Ramírez Esquivel Francisco Javier	144	372/2017
62	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Tirado Zambrano Luis	145	294/2017
63	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Tirado Zambrano Luis	146	294/2017
64	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Casas Solís Teresa	150	362/2017
65	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Nieto Velázquez Leobigildo	152	343/2017
66	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Jáuregui Gómez Leticia	153	324/2017
67	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Guerrero García Montserrat Elizabeth	159	326/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

		de 2017.			
68	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Partida González Salvador	161	296/2017
69	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	J. Jesús Carvajal Recendis	163	287/2017
70	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Loy Barajas José	164	329/2017
71	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Ventura Guardado Nayeli Jazmín	168	345/2017
72	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Vázquez Camilo Esperanza	170	339/2017
73	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Duarte Loredó Dolores	171	391/2017
74	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Dávalos Anton Ángel Hugo	173	321/2017
75	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Preciado Flores Rubén/Celia Lopez Zepeda Contrato	177	340/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

76	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Méndez Martínez Margarita	185	386/2017
77	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Carvajal Recendis Mayra	189	289/2017
78	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Delgado Castro Teresa	190	375/2017
79	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Ventura Concepción Juana	194	318/2017
80	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Sandoval García María Guadalupe	195	496/2017
81	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Corona Díaz Jesús	199	306/2017
82	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Gutiérrez Álvarez María	201	376/2017
83	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Zamarrón Flores María Felicitas	203	317/2017
84	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo	Jiménez Gil José Luis	209	499/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

		de 2017.			
85	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Carvajal Reséndiz Elvia	210	322/2017
86	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Gutiérrez Álvarez María	211	314/2017
87	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Gutiérrez Álvarez María	212	315/2017
88	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Gutiérrez Álvarez María del Carmen	213	377/2017
89	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Magaña Jiménez Abel Edmundo	214	353/2017
90	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Magaña Ortiz María Reyes	216	399/2017
91	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Ávila Pérez Martha Alicia	226	407/2017
92	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Garza Mota David	231	408/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

93	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Rivera Pantoja Eliazer	236	400/2017
94	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Pérez Rodríguez Prudencia	239	283/2017
95	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Mondragón Mora María Inés	240	352/2017
96	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	López Rodríguez María de la Luz	242	394/2017
97	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Vázquez Méndez José Raúl	243	367/2017
98	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Guerrero Cipriano Virginia	244	383/2017
99	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Gamboa Reyes Miguel	245	328/2017
100	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Salazar Ramírez Josefina	247	395/2017
101	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo	Zermeño Flores Ángela	248	320/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

		de 2017.			
102	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Montes Tapia Micaela	249	285/2017
103	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Barbosa Chavarín José Cruz	250	291/2017
104	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Gallardo Martínez Félix Eduardo	251	358/2017
105	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Patricio Francisco José Juan	254	384/2017
106	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Valadez Villalobos María del Carmen	255	355/2017
107	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Actualmente vacante de conformidad con el A 59/14/17	256	302/2017
108	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Martínez Hernández Francisco	257	403/2017
109	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Valadez Villalobos María del Carmen	258	380/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

110	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Flores Carvajal Roberto Uriel	262	346/2017
111	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Gómez Corona Moisés	266	404/2017
112	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Duarte Loredo Guadalupe	270	389/2017
113	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Villa Zamarrón Saúl	274	279/2017
114	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Preciado López Rubén Alejandro	276	341/2017
115	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Ibarra Morales Ezequiel	277	280/2017
116	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Duarte Pérez Jorge Pascual	283	388/2017
117	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Loredo Flores Carmela	284	390/2017
118	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Arroyo González Beatriz	286	402/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

		de 2017.			
119	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Estrada Fuentes Silvia	287	332/2017
120	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Sosa Estrada Delia Mireya	290	309/2017
121	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Velázquez Hernández Silvia	298	311/2017
122	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Villa Ochoa Fermín	307	373/2017
123	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Mata Ortiz María Isabel	308	410/2017
124	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Gómez Jaime Tomasa	310	349/2017
125	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Zarate Padilla José Alejandro	314	305/2017
126	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Santos Carrillo Jaime	317	308/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

127	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Cipriano González Ángel	318	492/2017
128	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Cabañas Nava Jaime	320	378/2017
129	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Contreras Godoy María de Lourdes	321	493/2017
130	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Ocegueda Castellanos Ma. Carmen	330	357/2017
131	D 53/25/17	Aprobación: Celebrada el día 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, Publicación: 06 de marzo de 2017.	Valadez Villalobos María del Carmen	17	380/2017
132	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Enrique López Granados	1	1158/2017
133	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Gloria María Isidora Murillo Covarrubias	183	1175/2017
134	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Pedro Chávez	285	1314/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

135	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Víctor Santos Corpus	5	1193/2017
136	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	María Elena Rodríguez Magaña	22	1192/2017
137	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	María Del Carmen Rojas Ramírez	45	1162/2017
138	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Rosa María Hernández López	71	1336/2017
139	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Hortensia López Olazaba	93	1167/2017
140	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Santos de Santiago Margarita	97	1168/2017
141	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Karla Alejandra Díaz Ávila	99	1343/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

142	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Tavita Vázquez Palafox	107	1345/2017
143	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Eduardo Sayula González	127	1337/2017
144	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	María Isabel Peralta	135	1170/2017
145	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Ignacio Ricardo López Peralta	136	1171/2017
146	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	María Guadalupe Hernández Ibarra	165	1291/2017
147	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Tomas Medina Navarro	188	1177/2017
148	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	María Guadalupe Mendoza Méndez	196	1178/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

149	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Olga Castañeda Torres	202	1344/2017
150	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	María Antonieta Martínez García	208	1179/2017
151	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Maura Andrea Mendoza Rodríguez	218	1341/2017
152	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Bernardino Andres Patricio	227	1180/2017
153	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Imelda Jáuregui Gómez	263	1340/2017
154	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	José Gutiérrez Sánchez	264	1295/2017
155	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Olga Castañeda Torres	282	1290/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

156	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Javier Torres Mendoza	293	1339/2017
157	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Jessica Yadira Torres Jáuregui	297	1338/2017
158	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Doroteo Velázquez García	312	1289/2017
159	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Francisco Javier Muñoz Monsiváis	322	1184/2017
160	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Amado Ramírez Castillo	327	1308/2017
161	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Raúl Valadez Esparza	331	1285/2017
162	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	Mario Alejandro Hernández Rodríguez	334	1188/2017

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

163	D 74/87/17	Aprobación: iniciada el día 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, Publicación: 20 de septiembre de 2017.	María Guadalupe Rodríguez Magaña	335	1189/2017
164	D 97/43/18	Aprobación: 14 de agosto de 2018, Publicación: 15 de agosto de 2018.	J. Felix Machain Sandoval	184	1315/2017
165	D 97/43/18	Aprobación: 14 de agosto de 2018, Publicación: 15 de agosto de 2018.	Agundis Salazar Graciela	315	425/2017
166	D 97/43/18	Aprobación: 14 de agosto de 2018, Publicación: 15 de agosto de 2018.	Agundis Salazar Graciela	316	425/2017
167	D 97/43/18	Aprobación: 14 de agosto de 2018, Publicación: 15 de agosto de 2018.	J. Felix Machain Sandoval	193	1315/2017
168	D 97/43/18	Aprobación: 14 de agosto de 2018, Publicación: 15 de agosto de 2018.	J. Felix Machain Sandoval	309	1315/2017
169	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Nario Bonilla María Guadalupe	122	941/2019
170	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Orozco Jiménez Jonathan Benjamín	174	1063/2019
171	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Torres Rosa Isela	176	1025/2019
172	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Rodríguez Martínez Irma Guadalupe	197	1158/2019
173	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	González Aceves Salvador	215	1099/2019
174	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	González Ramírez Astrid María Elena	261	1073/2019
175	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28	Euan Sierra Ana Sunem	103	1303/2019

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

		de febrero de 2020.			
176	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Carbajal Ortiz Jorge Alejandro	104	1217/2019
177	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Gutiérrez García Omar	105	1067/2019
178	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Velarde Aguilar Nayeli Esmeralda	106	1014/2019
179	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	González Resendiz José Juan	108	1404/2019
180	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Díaz Moreno Adelina	109	1319/2019
181	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ramírez Gómez José David	11	1054/2019
182	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Montoya Delgado Antonio Daniel	110	1392/2019
183	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Enciso Villalobos Alejandra	113	923/2019
184	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	González López Pablo	114	928/2019
185	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Díaz García María De Lourdes	115	929/2019
186	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Santillán Olvera María Leticia	116	933/2019
187	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Talamantes Galindo Víctor Oswaldo	118	935/2019
188	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Alcaraz Mora Luis Antonio	119	936/2019
189	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28	Cuevas Moreno Eduardo	12	1380/2019

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

		de febrero de 2020.			
190	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Antunez Almanza San Juana Rosalia	120	937/2019
191	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Cortes García José Manuel	121	939/2019
192	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Santos Sustaita Angel	124	1017/2019
193	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Naveda Vázquez Artemia	125	944/2019
194	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ponce Contreras Marina Maria Del Socorro	128	949/2019
195	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Espinoza Escobedo Rosa María	13	1046/2019
196	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Tamayo Guzmán Víctor Armando	130	956/2019
197	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Costilla Pérez José Ricardo	132	961/2019
198	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Cordero Estrada Arturo	137	1081/2019
199	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Navarro Caro Claudia Olimpia	139	1097/2019
200	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Alcaraz Ávila Luis Antonio	14	1026/2019
201	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Aguilar Ramírez Norma Georgina	143	999/2019
202	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Iñiguez Medina Carlos Alfonso	147	1008/2019
203	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28	Briseño Azano Seiji Rogelio	148	996/2019

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

		de febrero de 2020.			
204	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Álvarez Brambila María Elena	149	943/2019
205	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Gutiérrez Mejía Delfino	15	1028/2019
206	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Mora Avalos Marco Antonio	151	967/2019
207	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Gómez Carrillo Sandra Guadalupe	154	970/2019
208	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Huerta Espinosa Norma Patricia	155	974/2019
209	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Franco Carrera Erika	156	979/2019
210	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Velasco Asencio Claudia Angélica	157	1085/2019
211	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Calderón Flores Juan Carlos	158	1058/2019
212	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Almaguer Aguilar Mónica Fabiola	16	1463/2019
213	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Saavedra Medina Barbara	160	982/2019
214	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Rangel Rodríguez Ramón	162	920/2019
215	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ríos Álvarez Josué	166	1214/2019
216	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ceballos Bribiesca(Bibriesca) Miguel Ángel	167	1013/2019

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

217	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Otero Manjarrez Jorge	169	986/2019
218	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ávila Gutiérrez Karen	172	1016/2019
219	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Márquez Campos Cristina	175	1021/2019
220	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Sánchez Castillo Ángel	178	1270/2019
221	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ochoa Ibarra Rosaura	18	1469/2019
222	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Díaz Ávila Jorge Alberto	180	1113/2019
223	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Prado Martínez Elba	181	1347/2019
224	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Prado Martínez Cesar	182	1340/2019
225	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Salomón Martínez Alberto	186	1440/2019
226	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Prado Vargas Carlos Alberto	187	1232/2019
227	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Rodríguez Sosa Luz	191	1213/2019
228	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Mera Yoguez Alejandro	198	994/2019
229	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ramírez Zaragoza Abel	2	1042/2019
230	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Sánchez Cisneros Paola	200	1221/2019

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

231	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Herrera Guerrero Rebeca Saret	204	1030/2019
232	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ramírez Herrera Olga Lidia	205	1090/2019
233	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ceballos Aragón Tranquilino	206	988/2019
234	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Pérez Aguirre José Martin	207	1045/2019
235	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Barba Álvarez Raquel	21	1324/2019
236	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Cruz Bernal Juan Carlos	217	940/2019
237	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	López Nuño Velia Estela	219	998/2019
238	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Álvarez Hernández Claudia Isela	220	1007/2019
239	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Isiordia Villarreal Alma Delia	221	954/2019
240	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Pinto Pichardo Luz María	222	997/2019
241	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Barajas Martínez Xochitl	223	1004/2019
242	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ceballos Aragon Miguel	224	951/2019
243	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Moreno Ma Guadalupe	225	950/2019
244	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Vega Bribiesca (Bibriesca) Georgina Alejandra	228	991/2019

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

245	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Aguilera Mendoza Eduardo Rogelio	229	968/2019
246	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Díaz Alcaraz Maria De Los Angeles	230	1181/2019
247	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Gómez Muñoz Martha Verónica	232	1190/2019
248	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ballesteros Ortega Nellyvier	233	1169/2019
249	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Nuño Ángeles María Elena	234	989/2019
250	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Muñoz Romero Rosa María De Lourdes	235	1050/2019
251	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Vega Alcala Christian Alejandro	237	1234/2019
252	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Prado Torres Carlos	238	1231/2019
253	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Martínez Ladron De Guevara Salvador	241	1341/2019
254	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Aguayo López Angelica María	246	1367/2019
255	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ponce Iglesias Jorge Alejandro	252	1243/2019
256	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	García Cortez José Alfredo	253	992/2019
257	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Medina Nabel Leticia	259	993/2019
258	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ochoa Chavoya Luis Misael	260	990/2019

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

259	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Maldonado Hernández Roberto	265	1195/2019
260	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ramos Valdez Ramón	267	1168/2019
261	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ramírez Ocampo Juan Pablo	268	1009/2019
262	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	González Salcido Rodrigo Alejandro	269	983/2019
263	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Valdivia Martínez Martha	27	1345/2019
264	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Sánchez Varela Janai	271	964/2019
265	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Castillo Negrete Humberto Francisco	272	995/2019
266	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Prado Acero Ghisela	273	947/2019
267	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Sosa González Mario Arturo	275	963/2019
268	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Díaz Del Castillo Guzmán Berenice	278	1342/2019
269	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Bonilla Romero Marcela Arely	279	1074/2019
270	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Briseño Ayala María Eugenia	28	1411/2019
271	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Rivera Ceron Eunice Soledad	280	934/2019
272	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Zavalaza Pulido Norma Lizeth	281	1366/2019

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

273	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Navarrete Rodríguez María Elizabeth	288	957/2019
274	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	González Sánchez José Liberato	289	975/2019
275	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	García Calleja Ana María De La Luz	29	1171/2019
276	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Cabrera Mena Petra	291	962/2019
277	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Vidrio Martín Maricela	292	926/2019
278	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Bribiesca Cacho María Elena	294	955/2019
279	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Trujillo Moreno Miriam	295	1011/2019
280	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Macías Silva Mónica Gabriela	296	1035/2019
281	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ramos Hermosillo Gaspar	299	960/2019
282	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Sainz Chamina Alejandra	3	1123/2019
283	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Navarro Gil Teresita Del Niño Jesús	30	1199/2019
284	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Rodríguez Vergara José Eduardo	300	1186/2019
285	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Rodríguez Orozco Javier	301	1084/2019
286	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Guerrero Cruz Martha Elva	302	1194/2019

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

287	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Alvarado Roque Sandra Cristina	303	1205/2019
288	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Martínez Ramírez Adrián De Jesús	304	1003/2019
289	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Mojica Seda Jorge Alfredo	305	1002/2019
290	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Barajas Castillo Teresa	306	1005/2019
291	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Medina Navarro Francisco	311	1138/2019
292	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Frias García Patricia	313	985/2019
293	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Hernández López Olivia Margarita	319	980/2019
294	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Navarro Sahagun Gerardo	32	1164/2019
295	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Vaca Pérez Cecilia	323	1470/2019
296	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Torres (Flores D)Villalvazo Laura Leticia	324	965/2019
297	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Flores Ibarra Catalina	325	1296/2019
298	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Aguilar Pompa Raul Gerardo	326	1001/2019
299	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Espinosa Ledesma María Mercedes	328	1219/2019
300	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Gómez Silva Rosalina	329	1096/2019

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

301	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	López Preciado Víctor	332	1000/2019
302	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	López Carranza Juan José	333	1006/2019
303	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Monteon García Anabel	36	972/2019
304	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Vega Bribiesca María Elena	37	1010/2019
305	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Sandoval López Iris	39	973/2019
306	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Muñoz Rodríguez Daniel	4	1147/2019
307	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	González Torres Francisco Javier	41	959/2019
308	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Valenzuela Becerra Leslie	43	1163/2019
309	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Vaca López Irma Estela	46	1183/2019
310	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Álvarez Medina Yajaira Sismai	49	1034/2019
311	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Romero Villavicencio Hugo Job	52	1044/2019
312	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Díaz Méndez Miguel Ángel	55	1146/2019
313	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Martínez De La Cruz María Olivia	56	1098/2019
314	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	García Vázquez José Cosme	58	1220/2019

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

315	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Nicolas Renteria Belen Marianne	6	1159/2019
316	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Pérez Tinajero Gloria	60	#####
317	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Naranjo García Flor Maria	62	969/2019
318	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Sepulveda Alcaraz Lina	63	1437/2019
319	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Palma Hernández Eutimio	64	1216/2019
320	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Barbosa Chavarin Francisco Javier	65	1191/2019
321	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Díaz Ávila Xanatah Osmara	72	1114/2019
322	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Godínez Mejía María Josefina	76	1304/2019
323	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Medina Gutiérrez Miroslava Liliana	79	1369/2019
324	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	García Carranza María De Lourdes Donaji	8	1175/2019
325	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Hernández Angeles Martin	84	1377/2019
326	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Quevedo Flores Luis Francisco	85	1382/2019
327	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Ávila Martínez Martina	88	1157/2019
328	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Martin Sánchez Martha Araceli	9	1468/2019

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

329	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Cárdenas Aranda Lizbeth	90	1394/2019
330	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Avalos Yañez Sergio Luis	91	1407/2019
331	D 48/29BIS/20	Aprobación: 21 de febrero de 2020. Publicación: 28 de febrero de 2020.	Díaz Ávila Karla Alejandra	98	1111/2019
332	D 76/20/21	Aprobación: 28 de mayo de 2021. Publicación: 04 de junio de 2021.	Ricardo Arroyo Bocanegra	129	387/2017 y su acumulado 111/2020
333	D 07/13/21	Aprobación: 15 de diciembre de 2021. Publicación: 16 de diciembre de 2021.	Jorge Pascual Duarte	78	1164/2017
334	D 07/13/21	Aprobación: 15 de diciembre de 2021. Publicación: 16 de diciembre de 2021.	Jorge Pascual Duarte	140	1172/2017
335	D 07/13/21	Aprobación: 15 de diciembre de 2021. Publicación: 16 de diciembre de 2021.	Jáuregui Gómez Leticia	179	325/2017

Tercero. A partir de la notificación que conforme a derecho se realice de la presente declaratoria de rescate, quedan extinguidas y sin efectos las concesiones a que refiere el punto que antecede. A este fin, el Ayuntamiento Constitucional del municipio de Guadalajara, Jalisco, instruye a la Dirección de Mercados para que realice las notificaciones respectivas, mismas que podrán ser efectuadas a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Cuarto. A partir de la entrada en vigor de la presente declaratoria los bienes inmuebles materia de la concesión ingresan de pleno derecho al patrimonio del Municipio, así como los bienes, equipo e instalaciones destinadas directa o indirectamente a los fines de la concesión.

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

Quinto. De conformidad a lo establecido en el artículo 116 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, autoriza al concesionario a retirar y disponer de los bienes, mercancías, productos, equipos e instalaciones de su propiedad afectos a la concesión. Para tal efecto, se les concede un plazo de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente Declaratoria.

De lo contrario, la Dirección de Mercados en coordinación con la Dirección de Inspección y Vigilancia, procederán a desocupar los locales concesionados para tomar posesión de los mismos, debiendo resguardar todo los bienes muebles, mercancías, productos y cualquier otro objeto que se encuentre en ellos, levantando acta circunstanciada en donde se asentará el inventario correspondiente. Las personas referidas en el punto segundo de este decreto tendrán un término de 15 días naturales para acudir a la Dirección de Inspección y Vigilancia a reclamar los bienes referidos, en caso de que transcurra dicho plazo sin que se realice formal reclamo por persona legitimada, la Dirección de Inspección y Vigilancia procederá conforme lo establece el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

Sexto. De conformidad con lo establecido en los artículos 115 primer párrafo y 117 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la indemnización se determinará conforme a las bases generales siguientes:

1. El monto se calculará con base en las mejoras efectuadas al local concesionado.
2. La solicitud de indemnización deberá ser presentada ante la Dirección de Mercados y deberá contener los datos de la concesión, el giro, así como domicilio para recibir notificaciones, número telefónico y correo electrónico, debiendo acompañar las facturas que acrediten dichas inversiones, así como la autorización o licencia emitida por la autoridad competente.

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

3. La documentación antes referida, deberá presentarse dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente Declaratoria.

Una vez integrado el expediente, la Dirección de Mercados lo remitirá a la Dirección de Obras Públicas para que de conformidad a sus conocimientos en la materia verifique si efectivamente los materiales contemplados en las facturas fueron destinados a las mejoras de los locales y conforme a ello realice la cuantificación correspondiente, por lo que el monto únicamente se calculará con base en el valor de las obras legalmente autorizadas.

Hecho lo anterior se enviará de nueva cuenta el expediente con la cuantificación correspondiente a la Dirección de Mercados para que proceda a notificar a los solicitantes.

4. Para efectos de la determinación del monto de la indemnización no se considerará en ningún caso, el valor intrínseco de los bienes cuya concesión se rescata.

Séptimo. La indemnización a que se refiere el punto anterior se cubrirá a las personas referidas en el punto segundo de este decreto o a quienes acrediten tener la representación legal suficiente siempre que:

- a) El contrato de concesión se encuentre debidamente suscrito.
- b) Acrediten haber explotado el bien concesionado cuando menos hasta antes de la suspensión de actividades por las obras relativas a la construcción de la línea 3 del tren eléctrico urbano.
- c) Se encuentren al corriente en el pago del mantenimiento hasta antes de la suspensión de actividades por las obras relativas a la construcción de la línea 3 del tren eléctrico urbano.

Octavo. Las personas referidas en el punto segundo de este decreto o quienes acrediten tener la representación legal tendrán un término de 10 (diez) días naturales para manifestar ante la Dirección de Mercados su inconformidad con el monto de la indemnización

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

determinada por la Dirección de Obras Públicas, una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya realizado manifestación alguna la indemnización tendrá el carácter de definitivo.

La Dirección de Mercados deberá informar a la Tesorería los montos de las indemnizaciones que adquieran el carácter de definitivo, para que ésta pueda prever el pago.

Noveno. La forma de pago de la indemnización que debe efectuarse a las personas referidas en el punto segundo de este decreto o quienes acrediten tener la representación legal, será determinada por la Tesorería Municipal, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

Décimo. Se instruye a la Tesorería Municipal, para que de conformidad a sus atribuciones, realice los movimientos presupuestales necesarios para la erogación del recurso necesario para cubrir las indemnizaciones que se autorizan del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio Fiscal del Año 2022.

Décimo Primero. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal para que en el orden de sus atribuciones suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Décimo Segundo. Notifíquese el presente decreto a la Presidencia Municipal, a la Sindicatura Municipal, a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Mercados, de Obras Públicas, de lo Jurídico Consultivo y de Inspección y Vigilancia, para su conocimiento y para el debido cumplimiento del presente decreto.

Décimo Tercero. Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"

TRANSITORIOS

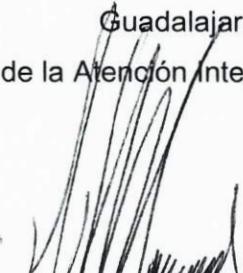
Primero. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE

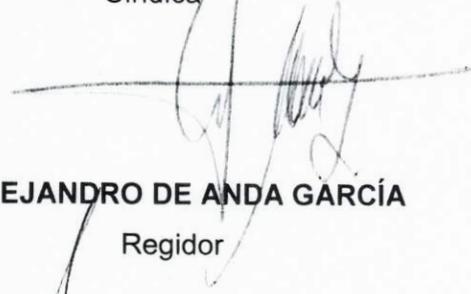
Guadalajara, Jalisco; a la fecha de su presentación

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco."


JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
Presidente Municipal


KARINA ANAÏD HERMOSILLO RAMÍREZ
Síndica


LUIS CISNEROS QUIRARTE ALDO
Regidor


ALEJANDRO DE ANDA GARCÍA
Regidor


JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
Regidor

Esta foja es parte integrante de la Iniciativa de Decreto con Dispensa de Trámite, que tiene por objeto aprobar la declaratoria de rescate de los locales ubicados en el subterráneo de "Plaza Guadalajara"